



ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE LA INICIATIVA SPOTLIGHT

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón Salvador Moncada del Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, siendo las 10:00 a.m. del día 5 de abril de dos mil diecinueve, reunidos los miembros integrantes del Comité Directivo Nacional Spotlight, la señora Coordinadora General de Gobierno Adjunta en el Gabinete Social, Zoila Patricia Cruz Cerrato (representando también a la señora Secretaria de Estado por Ley de la Coordinación General de Gobierno, Martha Doblado Andara), el Coordinador General de Gobierno Adjunto en el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, señor Luis Fernando Suazo, la señora Directora de Cooperación Multilateral, Aida Lara (en representación de la Vice Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional por Ley, Norma Allegra Cerrato Sabillón), el señor Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, David Mogollón, el señor Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Honduras, Igor Garafulic, las señoras Jessica Sánchez, Suyapa Martínez, Cristina Alvarado como Representantes del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil; convocados para la Instalación del COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE LA INICIATIVA SPOTLIGHT, creado conforme la Sección de Governance Arrangements del Documento de Proyecto de la Iniciativa Spotlight (suscrito por el Gobierno y el SNU), se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: La señora Coordinadora General de Gobierno Adjunta en el Gabinete Social, Zoila Patricia Cruz Cerrato comprobó el quórum y procedió a dar lectura a la Agenda para su aprobación, conforme lo siguiente: 1. Instalación del Comité Directivo Nacional; 2. Presentación y aprobación de los Términos de Referencia del Comité Directivo Nacional; 3. Presentación y aprobación de los Planes de Trabajo 2019 de la Iniciativa Spotlight; 4. Presentación del resumen de la sistematización de los talleres de planificación Spotlight; 5. Acuerdos y acciones a seguir; y 6. Cierre de la reunión; SEGUNDO: La señora Coordinadora General de Gobierno Adjunta en el Gabinete Social, Zoila Patricia Cruz Cerrato, el señor Coordinador Residente del SNU en Honduras, Igor Garafulic, las señoras Jessica Sánchez, Cristina Alvarado y Suyapa Martínez como Representantes del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil y el señor David Mogollón Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, manifestaron sus palabras de bienvenida a la reunión; TERCERO: A continuación se desarrolló la Agenda anterior, en la siguiente forma: a) Se declaró instalado el Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight, acordando la inclusión formal en el Comité del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH); b) se realizó la presentación, discusión y aprobación sobre Los Términos de Referencia del Comité Directivo Nacional; c) se realizó la presentación, discusión y aprobación de los Planes de Trabajo 2019 de la Iniciativa Spotlight; CUARTO: se solicitaron a los miembros del Comité sus comentarios sobre las presentaciones realizadas en torno a los Términos de Referencia del CDN y los Planes de Trabajo 2019 de la Iniciativa Spotlight; QUINTO: La señora Coordinadora General de Gobierno Adjunta en el Gabinete Social, Zoila Patricia Cruz Cerrato, después de agotados



los puntos de Agenda, declaró cerrada la Sesión Solemne de Instalación del Comité Directivo Nacional, a las 12:20 pm. Se firma la presente Acta por los miembros integrantes del Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight. Se adjunta la ayuda memoria de la reunión, los Términos de Referencia del Comité y los Planes de Trabajo 2019 de la Iniciativa Spotlight aprobados. En fé,

Señora



Martha Doblado Andara
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno

Señor



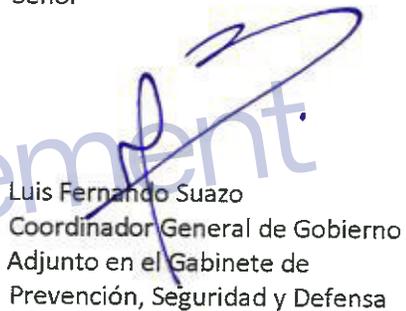
Igor Garafulic
Coordinador Residente del SNU en Honduras

Señora



Zoila Patricia Cruz Cerrato
Coordinadora General de Gobierno Adjunta
en el Gabinete Social

Señor



Luis Fernando Suazo
Coordinador General de Gobierno
Adjunto en el Gabinete de
Prevención, Seguridad y Defensa

Señora

por


Norma Allegra Cerrato Sabillón
Vice Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones
Exteriores y Cooperación Internacional

Señor



David Mogollón
Jefe de la Delegación de la Unión
Europea



Señora

Jessica Sánchez
Representante del Grupo Nacional de
Referencia de la Sociedad Civil

Señora

Suyapa Martínez
Representante del Grupo Nacional
de Referencia de la Sociedad Civil

Señora

Cristina Alvarado
Representante del Grupo Nacional de
Referencia de la Sociedad Civil





Adendum
Términos de Referencia
Comité Directivo Nacional
Iniciativa Spotlight

El día viernes 5 de abril en la ciudad de Tegucigalpa en el Salón Salvador Moncada del Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight, en su primera reunión, acordó lo siguiente.

El Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight contará con la participación de las instituciones indicadas en sus Términos de Referencia e incluirá como miembros permanentes del Comité también a las siguientes instituciones, representadas a su más alto nivel: la Secretaria de Derechos Humanos (SEDH), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

El presente acuerdo queda como adendum a los Términos de Referencia del Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight.

En fé,

Señora



Karla Cueva
Ministra de Derechos Humanos

Señora



Ana Aminta Madrid Paz
Ministra del Instituto Nacional de la Mujer

Señora



Lolis Maria Salas Montes
Directora de la Dirección de
Niñez, Adolescencia y Familia



Ayuda Memoria Comité Directivo Nacional Iniciativa Spotlight

Fecha: 05/04/2019 - Hora: 10:00 a.m. – 12:00 p.m.

El día viernes 5 de abril de 2019 tuvo lugar la primera reunión del Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight con la asistencia de la Ministra Zoila Cruz, Coordinadora General de Gobierno Adjunta en el Gabinete Social, el Ministro Luis Suazo, Coordinador General de Gobierno Adjunto en el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, la señora Aida Lara, Directora de Cooperación Multilateral en los Despachos de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, la señora Lolis Salas, Directora Ejecutiva de DINAFA, la Vice Ministra Jackie Anchecta de la Secretaria de Derechos Humanos, la Vice Ministra Alejandra Hernandez de la Sub Secretaria de Seguridad en el Despacho de Prevención, el señor David Mogollón, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, la señora Zahra Piñero, Delegada de la Unión Europea en Honduras, el señor Igor Garafulic, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras, la señora Margarita Bueso, Coordinadora Nacional de ONU MUJERES en Honduras, la señora Dina Salinas, Especialista de Programa del PNUD en Honduras, el señor Mark Connolly, Representante Residente de UNICEF en Honduras, las señoras Jessica Sánchez, Suyapa Martínez, Cristina Alvarado como Representantes del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil.

Se detallan los puntos discutidos, según la Agenda compartida, y los acuerdos tomados.

La reunión empezó con la verificación del quorum y las palabras de bienvenida de los miembros del Comité.

Sucesivamente, se instaló formalmente el Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight (ver acta de instalación).

El I ACUERDO del Comité fue el siguiente: se incluirán en el Comité Directivo Nacional también la Secretaria de Derechos Humanos (SEDH), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAFA), representadas al más alto nivel, como miembros permanentes. Esto debido a que las Instituciones indicadas son las principales instancias estatales responsables de las temáticas tratadas por la Iniciativa Spotlight. Además, el Instituto Nacional de la Mujer y la Secretaria de Derechos Humanos son miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios. Su involucramiento permite garantizar también el importante vínculo entre la Comisión Interinstitucional de Femicidios y el Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight, enlace fundamental dadas las temáticas abordadas.

Se presentaron y aprobaron los Términos de Referencia del Comité Directivo Nacional (ver adjunto).

Se presentaron y discutieron los Planes de Trabajo 2019 de la Iniciativa Spotlight.

En el marco de la discusión se evidenció la necesidad de garantizar la articulación y coordinación de todos los actores involucrados, en línea con los Planes de Trabajo, las prioridades nacionales y los marcos de programación estratégica de la Unión Europea y las Naciones Unidas, y de garantizar la articulación con los programas, proyectos e iniciativas ya existentes.

El II ACUERDO del Comité fue el siguiente: el martes 9 de abril a las 10 am en la SCGG se realizará una reunión con las 3 Representantes de Sociedad Civil, acompañadas por las Naciones Unidas, para revisar el Código Penal. Sucesivamente la reunión fue postergada al miércoles 10 de abril a las 8.30 am en la SCGG.

Durante la discusión se evidenció también la necesidad de garantizar el enlace y la vinculación con el contexto local en las consultorías (internacionales) que se realizarán en el marco de la Iniciativa Spotlight, tomando siempre en cuenta el expertise que ya se tiene a nivel local y asegurándose de dejar capacidades instaladas para fortalecer los actores locales. Se recordó por ejemplo la importancia de considerar a las organizaciones de sociedad civil no solo como beneficiarias sino también como expertas en la materia de violencia contra las mujeres y las niñas.



En línea con la discusión anterior, el III ACUERDO del Comité fue el siguiente: considerar en las consultorías siempre tanto el nivel nacional como internacional y, en el segundo caso, garantizar siempre el enlace y la vinculación con el contexto local.

Finalmente se aprobaron los Planes de Trabajo 2019 de la Iniciativa Spotlight (ver adjunto), lo que quedó como IV ACUERDO del Comité.

Por último, se reiteró la voluntad de diálogo y colaboración entre todas las partes involucradas, Instituciones Estatales, Sociedad Civil y Cooperantes para el logro de los objetivos de la Iniciativa Spotlight, contra la violencia contra las mujeres y las niñas.



Iniciativa Spotlight

*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*



PLANES DE TRABAJO 2019 HONDURAS

ABRIL 2019

PILAR 1: MARCOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICA

Efecto del pilar:

Asegurar que existan marcos normativos y de políticas, basados en evidencia, sobre violencia contra mujeres y niñas y prácticas nocivas; estén traducidos en planes y estén alineados con los estándares internacionales sobre derechos humanos.

Agencia líder:

ONU MUJERES

Agencias participantes:

PNUD

SPOTLIGHT - HONDURAS						
OUTCOME 1 - MARCOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICA						
Output 1.1 - Las instituciones estatales y otros actores nacionales y regionales han fortalecido sus conocimientos basados en evidencia y sus capacidades para identificar brechas y para fortalecer la legislación existente (o para proponer nueva) sobre femicidios o igualdad de género y tutela de los derechos de aquellos grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional, de tal forma que estén enmarcados en los ODS y en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y las recomendaciones de los órganos de los tratados.						
Resultados	Actividades	Indicadores	Cronograma trimestral Y1			
			1	2	3	4
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 1.1a: En el marco de la agenda 2030, mapeadas las brechas normativas, legales y de políticas (o de aplicación) sobre violencia (VCMN) y femicidio y elaboradas recomendaciones para la armonización a la luz de los compromisos y estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo las metas de los ODS relacionadas con la VCMN-F (i.e. ODS 5, etc.).	Actividad 1.1.1: Análisis de brechas en las leyes existentes , incluyendo el Código Penal nacional, y elaboración de recomendaciones para la armonización según estándares internacionales y a la luz del ODS 5, e implementación de las recomendaciones	1.1.1 Número de iniciativas de leyes y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación elaboradas/adaptadas de tal manera que respondan a los derechos de las mujeres y las niñas que se enfrentan a formas múltiples de discriminación y que estén en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. 1.1.3 Proporción de iniciativas de ley y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación que han recibido aportaciones importantes de las organizaciones (OSC) que		X	X	X
	Actividad 1.1.2: Mapeadas las brechas y vacíos en 2 o 3 formas o tipos de violencia específicas y elaboradas recomendaciones para su abordaje e implementadas las recomendaciones				X	X
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 1.1b: Fortalecidas las capacidades de incidencia multi-actor en la formulación/reforma y	Actividad 1.1.3: Identificada, con base en evidencia y en acuerdos multi-actor, una agenda/prioridades legislativa/s estratégica/s					X

aprobación de leyes, políticas para abordar la VCMN – Femicidios (“agenda legislativa estratégica”)	con alto potencial de impacto , e implementadas estrategias para la inclusión de las prioridades identificadas en las propuestas de leyes presentadas al Congreso Nacional	defienden los derechos de la mujer. Indicador 1.1.4 Número de organizaciones que defienden de los derechos de la mujer con mayor capacidad para elaborar propuestas de ley y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación.				
	Actividad 1.1.4: Promovidos, con base en evidencia, espacios de debate, diálogo y articulación multi-actor enfocados en fortalecer las leyes y políticas VCMN y femicidios, coordinando especialmente las instancias articulación interinstitucionales clave (ver P2, P6, P5)	1.1.5. Número de parlamentarias/os y de funcionarios de instituciones de derechos humanos con mayor capacidad para promover, redactar o reforzar la legislación o las políticas existentes en materia de femicidio, igualdad entre los géneros y no discriminación, y para aplicarla.				
	Actividad 1.1.5: Fortalecidas las capacidades de los OSC y de públicos-objetivo clave en incidir para el avance la “agenda legislativa/prioridades estratégica/s” (relacionadas con VMCN y femicidios)				X	X
Output 1.2 - Actores nacionales o sub-nacionales tienen mayores capacidades para desarrollar planes de acción -nacionales o sub-nacionales-, basados en evidencia, sobre femicidio, que estén en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, estén dotados de marcos de monitoreo y evaluación, cuenten con crecientes asignaciones financieras y presupuestos apropiados para su implementación, incluyendo para aquellos grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional.						
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 1.2: Actores nacionales clave con mayores conocimientos y capacidades para adaptar el Protocolo Latinoamericano de investigación de Femicidios a la realidad nacional y elaborado un plan de acción asociado al mismo.	Actividad 1.2.1: Adaptación del Protocolo Latinoamericano de Femicidios para su adopción y aplicación por parte de los operadores de justicia y socialización del uso del documento con los operadores de justicia	1.2.1. Número de planes de acción nacionales y subnacionales, basados en evidencia, dotados de recursos, con marcos de monitoreo y evaluación, sobre femicidios y VCMN que protegen los derechos de los grupos que enfrentan múltiples formas de discriminaciones interseccionales.			X	X
Output 1.3 - Actores nacionales y subnacionales tienen mayor conocimiento y están más conscientes de las obligaciones en materia de derechos humanos y cuentan con mayores capacidades para desarrollar leyes y/o políticas que garanticen que las organizaciones de mujeres, de sociedad civil y de las defensoras de derechos humanos aboguen por la agenda de los derechos humanos.						

RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 1.3: Actores nacionales clave cuentan con mayores capacidades y conocimientos para fortalecer o desarrollar leyes/políticas que amparen a las organizaciones de mujeres/OSC y a las/os defensoras de derechos humanos en su labor de abogacía por los derechos humanos	Actividad 1.3.1: Las instituciones competentes cuentan con mayores conocimientos y capacidades para adoptar de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adaptada a la coyuntura del país (violencia crónica), incluyendo el mecanismo asociado de rendición cuentas	1.3.2. Proporción de leyes o propuestas de leyes que garantizan la capacidad de las organizaciones de mujeres, sociedad civil y defensoras de los derechos de las mujeres de abogar por el avance de la agenda de derechos humanos que han recibido importantes contribuciones ¹ de parte de las organizaciones de mujeres.				X
	Actividad 1.3.2: Sistematización de los procesos (y posibles publicaciones)					

PILAR 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Efecto del pilar:

Sistemas nacionales y sub-nacionales e instituciones planifican, asignan presupuesto y ponen en marcha programas, basados en evidencia, que previenen y responden a la violencia y prácticas nocivas contra mujeres y niñas y otros sectores poblacionales.

Agencia líder:

PNUD

Agencias participantes:

ONU MUJERES y UNFPA

SPOTLIGHT - HONDURAS

OUTCOME 2 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Output 2.1 - FUNCIONARIOS CLAVE A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES RELEVANTES cuentan con mayores capacidades para **DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS**, basados en evidencia, que previenen y responden al femicidio, especialmente en aquellos grupos de mujeres y niñas, y otros sectores, que están expuestos a múltiples formas de discriminación interseccional.

Resultados	Actividades	Indicadores	Cronograma trimestral Y1			
			1	2	3	4

¹ Written submissions, public events and other visible actions

Resultado Estratégico Nacional 2.1: Las Instituciones clave, a nivel nacional y local, cuentan con evidencia y capacidades fortalecidas para la PLANIFICACIÓN y gestión basada en resultados con enfoque de género e interseccionalidad enfocada a desarrollar y ejecutar programas, que prevengan y respondan a la VCMN y a los femicidios.	Actividad 2.1.1: Fortalecer a las instituciones responsables del sistema nacional de planificación (en particular a la SECGG y a la SEFIN, al INAM , en el marco de los mecanismos de coordinación existentes entre ellos) en las metodologías y herramientas de planificación y gestión basada en resultados (GBR) con enfoque de género e interseccionalidad (incluyendo monitoreo, evaluación), a fin de incorporar y visualizar las contribuciones enfocadas en VCMN y la igualdad de género (especialmente en ODS 5 y 16).	Indicador 2.1.1 Número de instituciones que desarrollan estrategias, planes y / o programas para prevenir y responder al femicidio, incluyendo para aquellos grupos de mujeres y niñas -u otros sectores- que se enfrentan a múltiples formas de discriminación.		X	X	X
	Actividad 2.1.2: Mapeo de brechas , elaboración e implementación de una estrategia para fortalecer las capacidades de dichas instituciones para la definición de indicadores específicos enfocados en la igualdad de género , considerando aspectos de interseccionalidad y el abordaje de la VCMN y los femicidios en los procesos de planificación existentes, alineándose con el PIEGH y los ODS 5 y 16.	2.1.3. Número de estrategias, planes y programas de otros sectores relevantes que integran esfuerzos para combatir el femicidio han sido desarrollados en línea con los estándares internacionales de derechos humanos.		X	X	X
	Actividad 2.1.3: Mapeo de brechas , elaboración e implementación de una estrategia para fortalecer las capacidades de planificación basada en resultados con enfoque de género e interseccionalidad , de instituciones e iniciativas estratégicas para la implementación de programas de prevención y respuesta de la VCMN y femicidios (énfasis en sus <i>Unidades de Planificación y en sus Planes Estratégicos Institucionales -PEI</i>): p.e. MP, Corte Suprema, Policía Nacional, salud, educación, INAM y Ciudad Mujer.	2.1.4. Proporción de programas sobre femicidio y planes de desarrollo de otros sectores que han sido desarrollados con contribuciones relevantes de las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres.		X	X	X
	Actividad 2.1.4: Fortalecer las capacidades de los Municipios (priorizados) en mecanismos y metodologías de planificación, gestión basada en resultados con enfoque de género e interseccionalidad (incluyendo las etapas de monitoreo,	2.1.5 Porcentaje de instituciones (nacionales y subnacionales) dedicadas a la formación de funcionarios públicos que han integrado la		X	X	X

	evaluación), a fin de incorporar y visualizar las contribuciones enfocadas en VCMN y la igualdad de género (especialmente ODS 5 y 16)	igualdad de género y la violencia contra las mujeres, según las normas internacionales, en su plan de estudios.				
	Actividad 2.1.5: Elaboración e inclusión del tema de planificación y gestión basada en resultados con enfoque de género (y su relación con la VCMN y femicidios) en la curricula de la Escuela para la Alta Gerencia Pública (promovida por MADIGEP)			X	X	X
Output 2.2 - MECANISMOS DE COORDINACIÓN MULTI-ACTOR nacionales y subnacionales establecidos al más alto nivel y /o fortalecidos que están adecuadamente financiados e incluyen representación de múltiples sectores y representación de los grupos más marginalizados.						
Resultado estratégico nacional 2.2: Fortalecida la coordinación inter-institucional nacional y local (en los municipios priorizados), para obtener mejores resultados en el abordaje de la VCMN y los femicidios	Actividad 2.2.1: Mapeo, análisis de la situación y recomendaciones para fortalecer los mecanismos institucionales y capacidades de coordinación de las Comisiones interinstitucionales existentes (i.e. de aquellas identificadas en el Pilar 1). Verificar si cumplen las funciones y tienen planes y presupuesto y desarrollo de recomendaciones para su fortalecimiento	2.2.1 Número mecanismos de coordinación multisectoriales respaldados, establecidos al más alto nivel y / o fortalecidos, compuestos por los interesados		X	X	X
	Actividad 2.2.2a: Fortalecidas las capacidades instaladas de las Comisiones de coordinación interinstitucional existentes (i.e. para que cumplan sus funciones de seguimiento y auditoria rendición de cuentas. i.e. GBR y presupuestación sensible al género)	pertinentes, con un mandato y una estructura de gobierno claros y con planes de trabajo anuales.		X	X	X
	Actividad 2.2.2b: Fortalecimiento de capacidades en VCMN-F a parlamentarias (y otras comisiones clave del congreso) para planificación y presupuestación	2.2.3. Proporción de mecanismos de coordinación multisectorial nacionales y subnacionales que han sido costeados.			X	X
	Actividad 2.2.3: Mapeo, análisis de la situación y advocacy para la implementación de recomendaciones (funcionamiento, viabilidad, sostenibilidad y contribución) sobre las Task Forces existentes para temas específicos (i.e. TF de <i>Migración y la de Desplazamiento Interno</i>) y					X

	desarrollo de recomendaciones para asegurar el enfoque sensible a la violencia basada en género y una mejor coordinación con otras instancias oficiales de articulación interinstitucional y con organizaciones de sociedad civil incluyendo grupos con múltiples vulnerabilidades					
--	--	--	--	--	--	--

Output 2.3 - Actores nacionales (congresistas, funcionarios gubernamentales clave y defensores/as de los derechos de las mujeres) a nivel nacional y subnacional tienen mayor conocimiento, capacidades y herramientas en PRESUPUESTOS sensibles a género enfocado en la eliminación del femicidio.

Resultado Estratégico Nacional 2.3: Las Instituciones clave, cuentan con capacidades fortalecidas en materia de presupuestación y asignación presupuestaria con enfoque de género a nivel nacional, con énfasis en garantizar la asignación presupuestaria a programas, que prevengan y respondan a la VCMN y a los femicidios	Actividad 2.3.1: Actualizar estado de arte del avance/ institucionalización de los Presupuestos con enfoque de género en las instituciones clave (actualizar lo del INAM) y desarrollar recomendaciones a ser aplicadas.	2.3.1 Proporción de programas, sectoriales y multi-sectoriales, desarrollados que incluyen asignaciones presupuestarias para eliminar el femicidio			X	X	
	Actividad 2.3.2: Implementación de la herramienta de Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo (DFA) para analizar el <i>flujo financiero nacional</i> e identificar recursos para la implementación de la agenda 2030 con un enfoque de género y VCMN.	Indicador 2.3.3 Número de funcionarios públicos con mayores conocimientos, capacidades y herramientas sobre presupuestos sensibles a género para eliminar el femicidio.					X
	Actividad 2.3.3: Fortalecer a la SCGG (y a la SEFIN e INAM, en el marco de los mecanismos de coordinación existentes entre ellos) en las metodologías y herramientas innovadoras de presupuestación con enfoque de género, a fin de garantizar la asignación presupuestaria enfocadas en VCMN (si, posible desde el sistema nacional de planificación).	2.3.4. Número de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres con mayores conocimientos, capacidades y herramientas sobre presupuestos con enfoque de género para eliminar el femicidio.					
	Actividad 2.3.4: Fortalecer las capacidades de dichas instituciones para la definición de marcadores presupuestarios						

	específicos en los procesos y mecanismos de presupuestación existentes (i.e. SIAFI), alineándose con el PIEGH y los ODS 5 y 16.				
	Actividad 2.3.5: Elaboración e implementación de fortalecimiento de capacidades sobre presupuestación basada en resultados con enfoque de género, de instituciones e iniciativas estratégicas para la implementación de programas de prevención y respuesta de la VCMN y femicidios (énfasis en sus Unidades de Planificación): p.e. <i>MP, Corte Suprema, Policía Nacional, INAM y Ciudad Mujer</i>		x	x	X
	Actividad 2.3.6: Fortalecer las capacidades de los Municipios (priorizados) en mecanismos y metodologías de presupuestación, gestión basada en resultados con enfoque de género, a fin de incorporar y visualizar las contribuciones enfocadas en VCMN y la igualdad de género (especialmente ODS 5 y 16).			x	x

PILAR 3: PREVENCIÓN. CAMBIO DE NORMAS Y COMPORTAMIENTOS

Efecto del pilar:

Normas, actitudes y comportamientos cambian hacia un enfoque equitativo en materia de género a nivel comunitario e individual, para prevenir las prácticas nocivas y la violencia en contra de las mujeres y las niñas

Agencia líder:

UNICEF

Agencias participantes:

UNFPA y ONU MUJERES

SPOTLIGHT - HONDURAS

OUTCOME 3 - PREVENCIÓN. CAMBIO DE NORMAS Y COMPORTAMIENTOS

Output 3.1 - Se desarrollan programas nacionales y subnacionales, basados en evidencia, para promover normas, actitudes y comportamientos equitativos en materia de género, incluyendo la educación sexual integral, en línea con los estándares internacionales para el entorno educativos escolares y extraescolares.

Resultados	Actividades	Indicadores	Cronograma trimestral Y1			
			1	2	3	4
Resultado Estratégico Nacional 3.1: Fortalecidas las capacidades del SECTOR EDUCATIVO FORMAL para promover una educación que conduzca a cambios en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, para la eliminación de la VCMN y Femicidios.	Actividad 3.1.1: Fortalecer la capacidad de la Secretaría de Educación para el desarrollo curricular en "Educación en derechos humanos y habilidades para la vida" desde el enfoque de habilidades para la vida, en el nivel básico (2do y 3er ciclo) y medio (institutos)	3.1.1. El país cuenta con un marco integral de educación en derechos humanos, empoderamiento de las niñas y habilidades para la vida, en línea con estándares internacionales. 3.1.2 Número de mujeres y niñas, hombres y niños jóvenes que participan en programas escolares y extraescolares que promueven normas, actitudes y comportamientos equitativos en materia de género y el ejercicio de los derechos, incluidos los derechos reproductivos 3.1.3. Número de programas nacionales y/o subnacionales elaborados para su inclusión en los planes de estudios a fin de promover normas, actitudes y comportamientos equitativos desde el punto de vista del género, en particular dirigidos a las mujeres y las niñas, los hombres y los niños jóvenes que se enfrentan a formas múltiples de discriminación interseccional.				
	Actividad 3.1.2: Fortalecer la formación inicial y educación permanente de los y las docentes , incluyendo en las carreras clave de Universidades privadas y estatales sobre prevención de la VCMN - femicidios mediante modalidades de educación en línea y presencial según corresponda			X	X	X
	Actividad 3.1.3 Fortalecer escuelas para padres y madres en temas relevantes para la transformación de normas sociales, actitudes y comportamientos en general que conducen a la VCMN-femicidio, con énfasis en la prevención de la violencia sexual			X	X	X
	Actividad 3.1.4: Implementar actividades recreativas, deportivas y culturales como medio para la comunicación de mensajes de prevención de violencia, la participación de la niñez; y el involucramiento de directores de escuelas, padres, y profesores en la creación de			X	X	X

	espacios seguros en el ámbito escolar y extraescolar					
	Actividad 3.1.5: Fortalecer capacidades de la Secretaría de Educación para el monitoreo orientado a resultados de la Educación en derechos humanos y habilidades para la vida", con la participación activa de las niñas y adolescentes (incluyendo el análisis de información de variables que tienen que ver con la discriminación)					
Output 3.2 - Se han establecido y fortalecido plataformas comunitarias de abogacía para desarrollar estrategias y programas, incluyendo diálogos comunitarios, información pública y campañas de abogacía, para promover normas, actitudes y comportamientos, incluyendo aquellos relacionados con la sexualidad y la reproducción de las mujeres y niñas, la confianza en sí mismas, su autoestima y la transformación de masculinidades nocivas.						
Resultado Estratégico Nacional 3.2: Fortalecidas las capacidades de LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES para promover la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	Actividad 3.2.1: Desarrollada, con base en evidencia, <u>una estrategia integral de prevención de VCMN</u> con el fin de promover cambios y sinérgicos en aquellas normas, actitudes y comportamientos que redundan en distintas formas de discriminación -incluso inteseccionales- y violencia hacia las mujeres y niñas (con base en <u>un estudio de normas sociales</u>).	3.2.1 Número de mujeres, hombres, niñas y niños que asisten regularmente a programas comunitarios para promover normas, actitudes y comportamientos equitativos de género, incluyendo en relación con la sexualidad y la reproducción de las mujeres y las niñas.		X	X	X
	Actividad 3.2.2: Implementar una estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) culturalmente adecuada orientada a la transformación de normas de género, eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias dirigida a adolescentes, hombres, y al desarrollo de comportamientos fundamentados en los derechos de las mujeres y niñas, las nuevas masculinidades no violentas, libres de machismo y discriminación	3.2.2 Número de personas alcanzadas por campañas que desafían las normas sociales dañinas y los estereotipos de género 3.2.3 Número de hombres y niños que asisten regularmente a programas de igualdad de género que apuntan a transformar las masculinidades violentas y la violencia de los hombres hacia las mujeres y las niñas, desarrollados en centros comunitarios,			X	X
	Actividad 3.2.3: Desarrollar capacidades de facilitadores del gobierno y sociedad civil en			X	X	X

	<p>educación en derechos humanos, defensores de <i>derechos de la niñez y adolescencia</i>, promotores de programas de desarrollo, redes de comunicadores infantiles y otros voluntarios para promover el empoderamiento de las niñas y adolescentes para el desarrollo de habilidades para la vida (que incluye VCMN-Femicidios)</p>	<p>escuelas y otros espacios pertinentes.</p> <p>3.2.4. Número de comunidades con plataformas de abogacía establecidas/fortalecidas para promover normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género, incluyendo sobre la reproducción de las mujeres y niñas.</p> <p>3.2.5 Número de campañas que desafían las normas sociales nocivas y los estereotipos de género (incluyendo la discriminación hacia las de las mujeres y las niñas que enfrentan formas múltiples de discriminación), desarrolladas y difundidas.</p>				
	<p>Actividad 3.2.4: Desarrollar aplicaciones móviles y otras soluciones tecnológicas para la comunicación sobre mensajes de prevención, mapeo social de la VCMN – Femicidios y el monitoreo en tiempo real de la modificación de percepciones y estereotipos de género</p>			X	X	X
	<p>Actividad 3.2.5: Fortalecer las capacidades de actores sociales relevantes participantes en espacios de articulación comunitaria y local (redes, mesas de coordinación, entre otros) sobre leyes, políticas, programas y servicios esenciales disponibles con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas y la no violencia</p>			X	X	X
<p>Output 3.3: Generadores de opinión y tomadores de decisión en instituciones relevantes formales y referentes culturales (i.e. medios de comunicación, deportes, líderes religiosos y comunitarios, etc.), tienen mayores capacidades para abogar por la implementación de legislación y políticas sobre femicidios y por normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género y a los derechos de las mujeres y las niñas.</p>						
<p>Resultado Estratégico Nacional 3.3: Los generadores de OPINIÓN Y REFERENTES CULTURALES, las iglesias y el sector privado cuentan con conocimientos, capacidades, herramientas y mecanismos para</p>	<p>Actividad 3.3.1: Diseño y puesta en marcha de un Observatorio de medios de comunicación sobre VCMN y Femicidios que incidan en el abordaje y tratamiento de esta problemática desde el enfoque de derechos humanos e igualdad de género, asegurando la incorporación de análisis sobre la afectación de la violencia a colectivos expuestos a otras</p>	<p>3.3.1: Número de mujeres, hombres, niñas/os que participan regularmente a programas comunitarios que promueven normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género, incluyendo sobre</p>			X	X

visibilizar adecuadamente la VCM-Femicidios y prevenir su ocurrencia.	formas interseccionales de discriminación	los derechos humanos, en especial de las mujeres y niñas y la reproducción de las mujeres y niñas.				
	Actividad 3.3.2: Desarrollo de capacidades de periodistas, comunicadores sociales, comunicadores infantiles, publicistas y referentes culturales para garantizar que cuentan con los conocimientos, la sensibilización y las herramientas para abordar y comunicar adecuadamente sobre la VCMN-Femicidios (a nivel nacional y local)	3.3.3: Número hombres y niños que participan regularmente a programas focalizados en la transformación de masculinidades violentas y de la violencia de los hombres hacia las mujeres y las niñas que son desarrollados en centros comunitarios, escuelas y otros espacios relevantes.			X	X
	Actividad 3.3.3: Generar evidencia sobre la afectación de las mujeres líderes de empresas pequeñas y medianas, así como la afectación sobre las empleadas, por la violencia contra las mujeres, para cambiar actitudes discriminatorias en las empresas	3.3.4.: Número de periodistas que están en condiciones de sensibilizar la opinión pública y reportar adecuada y ampliamente sobre VCMN, femicidios, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.				X
	Actividad 3.3.4: Creación de alianzas con el sector privado para la prevención de la VCMN-Femicidios en el contexto laboral, a través de procesos de mentoría	3.3.5.: Número de tomadores de decisión en instituciones relevantes formales y en espacios informales que tienen mayor conciencia y capacidades para abogar en favor de la implementación de legislación y políticas sobre femicidios y por normas, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género y a los derechos de las mujeres y las niñas.				
	Actividad 3.3.5: Desarrollar procesos de capacitación a líderes de organizaciones basadas en la fé sobre prevención VCMN-Femicidios en los municipios priorizados					

PILAR 4: SERVICIOS DE CALIDAD Y CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA

Efecto del pilar:

Las mujeres y niñas que experimentan violencia y prácticas nocivas, especialmente las que sufren de distintas formas de discriminación interseccional, utilizan los servicios esenciales disponibles, accesibles, culturalmente aceptables y de calidad, incluida la recuperación a largo plazo de la violencia (enfoque de prevención y resiliencia).

Agencia líder:

UNFPA

Agencias participantes:

PNUD, UNICEF y ONU MUJERES

SPOTLIGHT - HONDURAS						
OUTCOME 4 - SERVICIOS DE CALIDAD Y CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA						
Output 4.1 - Instituciones gubernamentales relevantes y organizaciones de mujeres, a nivel nacional y subnacional, han mejorado sus conocimientos y capacidades para brindar servicios ESENCIALES INTEGRALES, coordinados y de calidad, incluyendo los de salud, servicios sociales y acceso a la justicia a las mujeres y niñas sobrevivientes a la violencia, especialmente aquellas que experimentan formas de discriminación interseccional.						
Resultados	Actividades	Indicadores	Cronograma trimestral Y1			
			1	2	3	4
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 4.1a: Las instituciones pertinentes están en mejor capacidad para lograr una gobernanza coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales que dan respuesta a mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidios en línea con estándares internacionales.	Actividad 4.1.1: Identificados e implementados los elementos clave para el diseño de una gobernanza coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales , al fin de dar respuesta a mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de VCMN y femicidios en línea con <i>estándares internacionales y promoviendo un enfoque de prevención y resiliencia.</i>	4.1.2 Número de mujeres y niñas que acceden a servicios esenciales, coordinados, para la respuesta a la VCMN y los femicidios, incluyendo provenientes de población que sufre discriminación inter-seccional.		X	X	X
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 4.1b: Fortalecidas las capacidades instaladas, a nivel central y territorial, para proveer una respuesta coordinada, multisectorial y de calidad de servicios esenciales para víctimas/sobrevivientes de VCMN en	Actividad 4.1.2: Instaladas capacidades y herramientas clave para la provisión del paquete de servicios integrales.			X	X	X

línea con estándares y herramientas establecidas en el Paquete de Servicios Esenciales.						
Output 4.2 - Mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y sus familias conocen y pueden acceder a servicios esenciales de calidad, incluyendo la recuperación de la violencia en el mediano plazo y el acceso a nuevas oportunidades.						
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 4.2.1a: Fortalecidas las capacidades institucionales de los servicios sociales focalizados en atención y recuperación de sobrevivientes de la VCMN e intentos de femicidio y sus familiares.	Actividad 4.2.1. Fortalecida la respuesta estatal en atención y recuperación de sobrevivientes de la VCMN e intentos de femicidio y sus familiares.	4.2.1 Número de mujeres y niñas sobrevivientes de violencia que han aumentado el conocimiento y el acceso a servicios esenciales de calidad (y / o sus familias, cuando corresponda).		X	X	X
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 4.2.1b: Las instituciones encargadas de brindar respuesta a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia les facilitan el acceso a mecanismos de empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.	Actividad 4.2.2 Facilitado el acceso de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia a mecanismos de empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.	4.2.2 Número de sobrevivientes / víctimas de mujeres y niñas y sus familias, incluidos grupos que enfrentan formas múltiples de discriminación interseccionales, que han aumentado el conocimiento y el acceso a las iniciativas de acompañamiento / apoyo, incluidos los servicios de recuperación a más largo plazo.				

PILAR 5: GESTIÓN DE DATOS, PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN VCMN Y FEMICIDIOS

Efecto del pilar:

Información de calidad, datos desagregados y comparables a nivel global sobre las distintas formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas y sobre las prácticas nocivas, se recogen, se analizan y se usan, en línea con estándares internacionales, para orientar la toma de decisión sobre leyes, políticas y programas.

Agencia líder:

PNUD

Agencias participantes:

ONU MUJERES y UNFPA

SPOTLIGHT - HONDURAS

OUTCOME 5 - GESTIÓN DE DATOS, PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN VCMN Y FEMICIDIOS

Output 5.1 - Actores clave, incluyendo funcionarios de instituciones relevantes que manejan estadísticas, proveedores de servicios en las distintas áreas sectoriales del gobierno y organizaciones que abogan por los derechos de las mujeres han fortalecido sus capacidades para recolectar de forma regular datos relacionados con VCMN, en línea con los estándares internacionales o regionales, para orientar la toma de decisión sobre leyes, políticas y programas.

Resultados	Actividades	Indicadores	Cronograma trimestral Y1			
			1	2	3	4
Resultado estratégico nacional 5.1a: Con base en un mapeo previo de brechas y oportunidades, contar con personal capacitado, tanto en las instituciones estatales como en la sociedad civil, en el manejo integrado de todas las etapas del ciclo de gestión de la información, necesario para orientar las políticas basadas en evidencia sobre VCMN y femicidios.	Actividad 5.1.1: Actualizar el mapeo de actores e identificar brechas y oportunidades en el ciclo de gestión de la información , para la toma de decisión sobre prevención de la violencia, en particular de las distintas formas de VCMN	5.1.1. Número de Oficinas Nacionales de Estadísticas que han desarrollado/adaptado y contextualizado métodos y estándares a nivel nacional para producir datos sobre prevalencia y/o incidencia de VCMN. 5.1.3 Número de personal de las oficinas nacionales de estadística que mejoraron sus capacidades para producir datos sobre la prevalencia de la VCMN/ femicidio, y la incidencia cuando corresponde. 5.1.4 Número de personal de gobierno, incluyendo		X	X	X
	Actividad 5.1.2: Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado y la sociedad civil a través de formación en el manejo integrado de las etapas del ciclo de gestión de la información necesaria para orientar las políticas públicas basadas en evidencia, con enfoque de género (producción, análisis, uso y aprovechamiento y difusión)			X	X	X
	Actividad 5.1.3: Articulación con la red CONOSE y otras redes para el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades en gestión de información y análisis a nivel regional (3 países de triangulo norte)					X
Resultado estratégico nacional 5.1b: Mejoradas las capacidades institucionales y de sociedad civil necesarias para recolectar, producir y estandarizar datos de calidad de forma periódica sobre VCMN – Femicidios,	Actividad 5.1.4: Fortalecer las capacidades de las instancias de estadísticas y de gestión de datos administrativos, la academia y los centros de pensamiento (énfasis en instituciones estadísticas y proveedores de servicios)			X	X	
	Actividad 5.1.5: Diseñar herramientas que permitan medir y			X	X	

que estén desagregados según variables clave (i.e. para análisis interseccionales), de manera que permitan orientar políticas y programas con un enfoque preventivo y de resiliencia	generar evidencia sobre la incidencia y las causas de la violencia contra las mujeres y las niñas, y con ello, priorizar estrategias de atención y prevención para los grupos/áreas más afectadas	proveedores de servicios de diferentes con capacidades fortalecidas para recoger los datos de prevalencia o incidencia, sobre femicidio y VCMN conforme a los estándares internacionales y regionales. 5.1.5. Número de organizaciones de defensa de los derechos humanos, con capacidades fortalecidas para recoger los datos -cuantitativos y cualitativos- de prevalencia o incidencia, sobre VCMN.				
	Actividad 5.1.6: Fortalecer las capacidades del Ministerio Público para producir y divulgar estadísticas sobre femicidio				X	X
	Actividad 5.1.7: Fortalecer las capacidades de la sociedad civil en el levantamiento y análisis de los datos sobre VCMN contra minorías sexuales / grupos vulnerables (i.e. colectivos particularmente expuestos -LGTBI y poblaciones vulnerables-, levantamiento de información en ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia)				X	X
Resultado estratégico nacional 5.1c: Mejorada la coordinación interinstitucional entre las instancias que generan datos sobre VCMN y femicidios, para potenciar la toma de decisión basada en evidencia y la efectividad de las políticas públicas	Actividad 5.1.8: Mapear y analizar las diversas fuentes y entidades que generan información , con el fin de ordenar, establecer metodologías de cálculo homogéneas, para construir indicadores sobre VCMN que arrojen datos comparables y lograr consensos sobre los datos			X	X	
	Actividad 5.1.9: Generar protocolos de intercambio y flujo de información entre instituciones, o inclusive, entre los distintos departamentos que forman parte de una misma institución. Incluye poner en marcha un pilotaje (Pilar 4)				X	
	Actividad 5.1.10: Implementación del protocolo para garantizar la coordinación y la armonización del trabajo sobre la recopilación de datos de las instituciones nacionales y locales pertinentes sobre VCMN - Femicidio					
	Actividad 5.1.11: Propuesta para el desarrollo de un sistema de información interinstitucional que registre/evalúe la atención integral				X	

	a mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia (P4).					
Output 5.2 - Datos de calidad de prevalencia y/o incidencia sobre VCMN se analizan y se hacen públicos para el monitoreo y el reporte sobre los indicadores de los ODS priorizados, como meta 5.2, 11.7 o del ODS 16, para orientar la toma de decisión basada en evidencia.						
Resultado estratégico nacional 5.2a: Mejorada la accesibilidad a la información existente, para impulsar su mejor uso y aprovechamiento de parte de actores institucionales y de sociedad civil, en aras de orientar y dar seguimiento a las políticas y programas de VCMN-F (i.e. las Comisiones interinstitucionales existentes sobre el tema de violencia).	Actividad 5.2.1: Mejoradas las capacidades institucionales para divulgación de información útil para políticas y programas para orientar políticas (i.e. salidas interactivas actualizadas en formatos web, publicación de estudios, etc.)	5.2.1 Número de productos de conocimiento, basadas en evidencia, desarrollados, difundidos y presentados a actores relevantes para aportar a decisiones.				X
	Actividad 5.2.2: Promover un análisis robusto y detallado de los datos para aumentar la comprensión sobre VCMN y Femicidio para el desarrollo de políticas y programas de abordaje de la VCMN. Énfasis en los espacios de articulación existentes (i.e. <i>Comisión interinstitucional de Femicidios y violencia Doméstica</i>)	5.2.3 Número de personal de gobierno, incluyendo proveedores de servicios de diferentes con capacidades fortalecidas para analizar y difundir datos sobre incidencia y prevalencia de violencia en contra de las mujeres y las niñas.				X
Resultado estratégico nacional 5.2b: Mejorada la capacidad de actores estatales y de sociedad civil para elaborar ANÁLISIS cuantitativos y cualitativos de los datos relacionados con las causas de la VCMN – Femicidios, así como desarrolladas herramientas de prospectiva y predictibilidad con el fin de orientar políticas y programas basados en evidencia (prevención)	Actividad 5.2.3: Desarrolladas en las instituciones clave herramientas de prospectiva y predictibilidad con el fin de orientar políticas y programas basados en evidencia	5.2.4 Número de organizaciones de defensa de los derechos humanos, con capacidades fortalecidas para analizar y difundir datos sobre incidencia y prevalencia de violencia en contra de las mujeres y las niñas.				X
	Actividad 5.2.4: Promover alianzas entre los diversos actores involucrados, estatales y de OSC (incluyendo periodistas) en la elaboración de análisis sensibles a género y productos de conocimiento enfocados en orientar la toma de decisión institucional, la incidencia y la veeduría social (i.e. el IUDPAS, INAM, INJ, etc.)					X
	Actividad 5.2.5: Productos de conocimiento (cuanti y cualitativos) para analizar los tipos de VCMN-F y las causas y factores culturales y sociales relacionados (P3)					X

PILAR 6: EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDAS PARA ABOGAR POR LA ERRADICACIÓN DE LA VCMN Y FEMICIDIOS

Efecto del pilar:

Organizaciones de mujeres, movimientos sociales autónomos y organizaciones de sociedad civil, incluyendo aquellas que representan jóvenes y grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización inter-seccionales, inciden de forma más efectiva y promueven avances sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y sobre VCMN.

Agencia líder:

ONU Mujeres

Agencias participantes:

UNFPPA, UNICEF y PNUD

SPOTLIGHT - HONDURAS						
OUTCOME 6 - EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDAS PARA ABOGAR POR LA ERRADICACIÓN DE LA VCMN Y FEMICIDIOS						
Output 6.1 - Organizaciones de mujeres y organizaciones relevantes de sociedad civil han visto incrementadas las oportunidades y el apoyo para compartir conocimientos, <u>crear redes y alianzas y para abogar conjuntamente</u> por la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el abordaje de la VCMN y de los femicidios, en particular, coordinando con actores relevantes a nivel sub-nacional, nacional, regional y global.						
Resultados	Actividades	Indicadores	Cronograma trimestral Y1			
			1	2	3	4
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 6.1a: Organizaciones que abogan por de derechos de la mujer, redes, otro tipo de organizaciones de la sociedad civil (i.e. organizaciones mixtas, movimientos sociales) relevantes con capacidades fortalecidas para establecer redes, alianzas y colaboraciones para promover conjuntamente la erradicación del feminicidio a nivel local, nacional, regional y global.	Actividad 6.1.1: Estado del Arte sobre las capacidades de incidencia de las OSC en temas de VCMN y femicidios	6.1.1. Número de recomendaciones acordadas conjuntamente producidas como resultado de diálogos entre múltiples partes interesadas que incluyen representantes de grupos que enfrentan formas múltiples de discriminación interseccional.			X	X
	Actividad 6.1.2: Fomentar el diálogo y el trabajo en redes entre organizaciones de sociedad civil y de mujeres y feministas latinoamericanas en torno a la VCMN y femicidios	6.1.1. Número de recomendaciones acordadas conjuntamente producidas como resultado de diálogos entre múltiples partes interesadas que incluyen representantes de grupos que enfrentan formas múltiples de discriminación interseccional.			X	X
	Actividad 6.1.3: Creación de espacios de dialogo inter-generacional y entre jóvenes para el fortalecimiento de capacidades en incidencia e interlocución con actores estatales	6.1.3 Número de organizaciones que representan a la juventud, además de otros grupos que se enfrentan formas múltiples de			X	X

	Actividad 6.1.4: Capacitar a grupos organizados de niñas y adolescentes y jóvenes para hacer abogacía por sus derechos y la no VCMN y femicidios, incluyendo el desarrollo <i>masculinidades</i> no violentas y teniendo en cuenta un abordaje diferenciado para los colectivos expuestos a formas interseccionales de discriminación	discriminación, que están integrados en coaliciones y redes de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y otros grupos de sociedad civil trabajando en feminicidio. 6.1.4. Número de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, redes y organizaciones de sociedad civil relevantes con capacidades fortalecidas para formar redes y alianzas y abogar conjuntamente por el progreso en vista de acabar con los femicidios a nivel local, nacional, regional y global.			X	X
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 6.1b: El movimiento de mujeres y feministas se encuentra fortalecido para implementar una agenda común en VCMN - Femicidios, adelantar litigio estratégico, participar en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas, planes y programas para la prevención y atención de la VCMN - Femicidios; y conectado a nivel subregional.	Actividad 6.1.5: Fortalecido el conocimiento innovador de las OSC sobre VCMN y femicidios			X	X	
	Actividad 6.1.6: Análisis y actualización de agendas políticas de las mujeres y otras organizaciones identificando vacíos en VCMN y femicidios, en relación a una agenda integral				X	
	Actividad 6.1.7: Generación de formas pedagógicas innovadoras para el conocimiento y el abordaje de la VCMN y femicidios a través de la cultura, el arte y las TICS			X	X	
	Actividad 6.1.8: Fortalecimiento de capacidades a organizaciones en materia de litigio estratégico y otros temas de incidencia clave				X	
Output 6.2 - Organizaciones de mujeres y organizaciones relevantes de sociedad civil cuentan con mayor apoyo para usar los mecanismos de veeduría social para fortalecer su abogacía e incidencia en pro de la prevención y respuesta a la VCMN y los femicidios y en pro de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.						
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 6.2 Fortalecidas las estrategias de incidencia y veeduría social de las OSC sobre derechos y agendas sociales que se intersecan con la VCMN y femicidios.	Actividad 6.2.1: Fortalecidas las capacidades de las OSC – feministas y de otro tipo- en el desarrollo estrategias de incidencia y veeduría social (foco en VCMN y femicidios)	6.2.1. Número de organizaciones de derechos de la mujer y grupos de sociedad civil usando los mecanismos apropiados de rendición de cuentas para la incidencia.				X
	Actividad 6.2.2: Fortalecidas las capacidades de veeduría social (seguimiento a tratados) de las OSC – feministas y de otro tipo- sobre temas que se intersecan con la VCMN y femicidio (i.e.				X	X

	protección de defensores de DDHH)					
Output 6.3 - Organizaciones de mujeres, organizaciones relevantes de sociedad civil y organizaciones de colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización intersectorial han visto fortalecidas sus capacidades y el apoyo para el diseño, la implementación y el monitoreo de sus propios programas sobre femicidios e igualdad de género.						
RESULTADO ESTRATEGICO NACIONAL 6.3: Fortalecidas las capacidades instaladas de las organizaciones de mujeres y feministas, incluidas las que representan a la población joven y a los colectivos más expuestos a formas de discriminación y violencia múltiples (capacidades gerenciales, de innovación, rendición de cuentas, y sostenibilidad)	Actividad 6.3.1: Promovido el fortalecimiento económico e institucional con/en capacidades gerenciales, a organizaciones de mujeres y de sociedad civil – a nivel nacional y local con un rol clave en la promoción de iniciativas relevantes/innovadoras en materia de VCMN	6.3.1. Número de organizaciones de derechos de la mujer y organizaciones de sociedad civil relevantes, representando los colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginación, que cuentan con capacidades fortalecidas y el apoyo para diseñar, implementar, monitorear y evaluar sus propios programas en feminicidio.			X	X
	Actividad 6.3.2: El movimiento de mujeres a nivel nacional y local tiene las capacidades para acceder al fondo concursable de ONU Mujeres en Honduras para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, y Garantizar su Seguridad Ciudadana, con énfasis en femicidios a la implementación de Iniciativas innovadoras en materia de VCMN					

PRESUPUESTO 2019 – 2020

OUTCOME	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
1 – MARCOS NORMATIVOS Y DE POLITICAS	445.000 \$	338.000 \$	107.000 \$
2 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	827.664 \$	473.064 \$	354.600 \$
3 – CAMBIO DE NORMAS Y COMPORTAMIENTOS	1.426.439 \$	805.819 \$	620.620 \$
4 – SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD	1.103.551 \$	477.456 \$	626.095 \$
5 – GESTIÓN DE DATOS	551.775 \$	258.175 \$	293.600 \$
6 – MOVIMIENTOS DE MUJERES Y OSC	1.120.327 \$	732.327 \$	388.000 \$
COSTOS DE GESTIÓN	1.189.679 \$	465.300 \$	724.379 \$
ADVANCED BUDGET (INCL. LINEA DE BASE)	64.537 \$	64.537 \$	
COSTOS INDIRECTOS	471.028 \$	471.028 \$	
TRUST FUND PARA OSC	800.000 \$	800.000 \$	
TOTAL	8.000.000 \$	4.885.706 \$	3.114.294 \$